



DECLARACIÓN N° 002/2024

OBJETO:

Declaración de Marzo como el “Mes Aniversario - 60 años del Adiós a Don Lino Spilimbergo”.-

VISTO:

Que se cumplen 60 años del fallecimiento del artista plástico LINO ENEA SPILIMBERGO.-

Y CONSIDERANDO:

Que durante sus últimos 12 años de vida, Lino E. Spilimbergo eligió a Unquillo como su lugar en el mundo, donde continuó dibujando, pintando y a donde llegaron artistas e intelectuales para encontrarse con esta importante figura a nivel nacional e internacional.-

Que el fallecimiento del gran maestro del arte argentino en Unquillo marcó un hito en la historia de nuestra localidad. Tras su partida el 16 de marzo de 1964, la casa se volvió un espacio para honrar su memoria.-

Que consta en los registros del Museo - creado como tal en 1970 -, que cada aniversario de esta fecha se daban cita discípulos, vecinos y admiradores de su obra para recordar su figura y su legado.-

Que este hecho es fundacional para la constitución de nuestra identidad como “Pueblo de Artistas”, ya que, tras los pasos del maestro, llegó a Unquillo su discípulo Carlos Alonso y tras él muchos otros artistas que hoy habitan esta localidad.-

Que desde entonces la Casa Museo ha sido un importante centro cultural que impulsó la actividad artística en sus más variadas disciplinas y con el tiempo se posicionó en el circuito de museos de Córdoba como un espacio de consagración para los artistas que exponen en su sala.-

Que las actividades aquí desarrolladas han sido el germen desde donde luego crecieron iniciativas como la creación de la Dirección de Cultura del



Municipio, el Simposio de Escultura y la Fundación MACU, entre otros espacios artísticos de la ciudad.-

Que se hace necesario motivar e invitar a los habitantes de Unquillo a participar y conocer las actividades del Mes de Marzo, en torno a la figura de Spilimbergo visitando las tres muestras temáticas: **“Encuentro de un Alma con un Pueblo”**, muestra documental en Casa Museo Spilimbergo; **“Tesoros de la Colección”**, selección de obras pictóricas de diferentes autores en Casa Museo y Centro Cultura Rivolta; y **“Descubriendo al Maestro Spilimbergo”**, muestra de reproducciones de obras de Spilimbergo en la Casa de la Cultura.-

Que la Dirección de Cultura de la ciudad de Unquillo ha declarado que las actividades en torno a esta conmemoración tienen como objetivo:

- **La puesta en valor de la colección de obras donadas al Museo** (conjunto que se encuentra resguardado en el depósito de la Casa Museo y Centro Cultural Rivolta).-
- **La sistematización y accesibilidad del archivo documental del Museo** como aporte para el acervo cultural e identitario de la ciudad.-
- **El fortalecimiento de la comunidad en torno al Museo**, como forma de dar continuidad a estos 60 años de legado cultural.-

Que el Concejo Deliberante de la ciudad, como representante de todos los ciudadanos de Unquillo, adhiere a todos los actos en conmemoración del maestro Spilimbergo y especialmente al acto a llevarse a cabo el sábado 16 de marzo a las 11:00 hs., en el cuál se realizará una ofrenda floral, se colocará una placa conmemorativa en el jardín de la Casa Museo Spilimbergo y se compartirán los avances en la tarea cotidiana de preservar, enriquecer y compartir este valioso legado.-

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE UNQUILLO

D E C L A R A



ARTÍCULO 1º: Declarar al mes de Marzo de 2024, como el “Mes Aniversario - 60 años del Adiós a Don Lino Spilimbergo”, todo ello en función de los vistos y considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Adherir a los actos por el ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLÁSTICO LINO ENEA SPILIMBERGO a realizarse en el orden Nacional, Provincial y Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Publíquese, notifíquese a la Secretaría de Intendencia, a la Secretaría de Gobierno, a la Dirección de Cultura, a la Dirección Municipal de Prensa y archívese.-

MELINA CLAUDIA FILIPPI
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

GRACIELA MARÍA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Unquillo, en la Sesión Ordinaria del día 05 de Marzo de Dos Mil Veinticuatro, constando en Acta N° 751/2024.-